

Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024 ENTREGA Y RECEPCIÓN

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sala de Regidores

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3° fracción II, 22, 25, 26 y Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2 Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su conforme a lo dispuesto por la , se realiza la presente acta de
Entrega-Recepción	
En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) h del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las Regidores , sito en la calle	oras del día 1 (uno) de octubre oficinas que ocupa la Sala de
a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega Recepción Constitucion humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, prodocumentación e información en resguardo del C. María De Lourdes Barredeba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado René Vázquez González, quien recibe la oficina de la Sala de Regidores, idesaliente con credencial expedida por él Instituto Nacional Electoral, con núme y quien señala tener su domicilio actual en y el/la servidor (a) público (a) que	rogramas de Gobierno y demás era Razo y la que a juicio de él cargo a la (el) C. Carlos Iván entificándose el servidor público ero de folio
Vázquez González que se identifica con Credencial para votar expedida por número de folio y quien señala tener su domicilio actual	Instituto Nacional Electoral, con
de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos de la presente acta	y documentos citados a la fecha
De la misma forma se encuentra presente en este acto el C. Hilario Díaz identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional comisionado para participar en este acto, para interve conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus M cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Admin	Electoral con número de folio nir conforme a las atribuciones lunicipios y su Reglamento, en nistrativas del Estado de Jalisco;
Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su público (a) saliente, designa como testigo a la C. Priscila Preciado Lo Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de fol señala tener su domicilio actual en la	Ley de Entrega Recepción del Reglamento, el/la servidor (a) ópez, quien se identifica con
Asimismo, la (el) C. Carlos Iván René Vázquez González, servidor (a) públo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa co PADILLA AGUILERA quien se identifica con Credencial para votar expelectoral, con número de folio	om dei Estado de Jansco y sus omo testigo la C. MARICELA
Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en es términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municip la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el eje y competencia de la Sala de Regidores, por lo que, para estos efectos se er anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la sigui-	, asuntos pendientes, archivos, ercicio de sus atribuciones legales atregan en esta acta los formatos,
Sala de Regidores	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
1.Dapediente i manoioro y 1100 op 1100	1



Organo Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

ENTREGAY RECEPCIÓN

Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta	No aplica
Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría	•
Superior del Estado de Jalisco	
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	No aplica
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de	No aplica
seguridad	Tvo apriou
Anexo 2.E Equipos de cómputo	0377 al 0381
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en	0382 al 0384
comodato	
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	0386 al 0388
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los	0389 al 0390
servidores públicos	
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal	No aplica
y Estatal	
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en	No aplica
proceso	
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de	No aplica
Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de	
acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo	
dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código	
Urbano del Estado de Jalisco	
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de	No aplica
obras terminadas y/o urbanizaciones	
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y	No aplica
privadas	
Anexo 6.B Documentación oficial	0394 al 0396
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	0397 al 0400



Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuniga 2021 - 2024

ENTREGAY RECEPCIÓN

Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

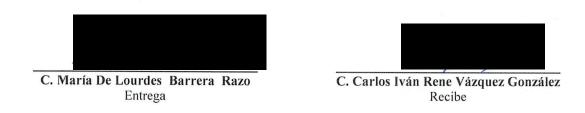
Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.----El C. María De Lourdes Barrera Razo servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1°, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7°, 8º fracción II, 9°, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Sala de Regidores, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.----Se hace saber al C. María De Lourdes Barrera Razo servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----El C. Carlos Iván René Vázquez González, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la Sala de Regidores, con las reservas de ley del C. María De Lourdes Barrera Razo servidor (a) público (a) saliente.-----.-----De igual manera se le hace saber al C. Carlos Iván René Vázquez González, quién recibe la oficina de la Sala de Regidores, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo Por su parte el C. María De Lourdes Barrera Razo servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----_____ En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al Organo Interno de Control de este municipio, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y articulo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----Acto seguido, el C. Hilario Díaz Rodríguez Auditor, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la

En uso de la voz el C. Carlos Iván René Vázquez González, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

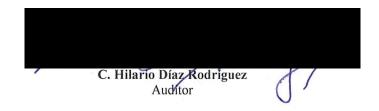
ENTREGA Y RECEPCIÓN

En uso de la voz el C. María De Lourdes Barrera Razo en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó que además está entregando Tarjeta de estacionamiento y llaves de la oficina que en su momento le fueron entregadas .-----El C. Hilario Díaz Rodríguez Auditor, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega- Recepción Intermedia de la Sala de Regidores siendo las 12:30 (doce treinta minutos) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Intermedia para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control.----------CONSTE------

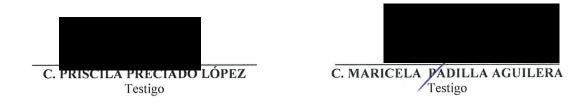
Sala de Regidores



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



TESTIGOS





Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

Tlajomulco es tugo

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Sala de Regidores**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

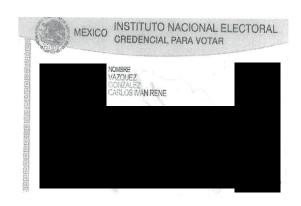
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN









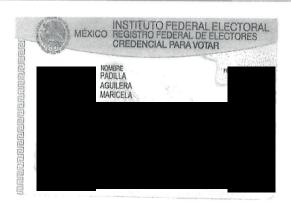


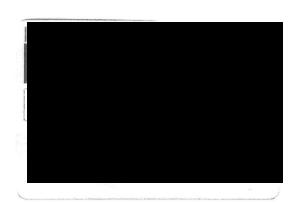


Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

Tlajomulco es togo

ENTREGAY RECEPCIÓN









Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tiajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN



